

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria

Lugar, fecha y hora:

Ciudad de México, 20 de junio de 2011, 11:30 horas.

Asistentes:

Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, Consejero Electoral del Consejo General del IFE.

Mtra. Yolanda Ávila García, Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

Además asistieron:

Consejeros del Poder Legislativo de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México y Convergencia.

Representantes de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Nueva Alianza y Convergencia.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Profr. Gerardo Martínez, Director de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Lic. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de Operación Regional de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación de las minutas de las sesiones del 30 de mayo, 1 y 7 de junio de 2011.
3. Seguimiento de compromisos y acuerdos.
4. Presentación y en su caso aprobación, de las propuestas del Procedimiento de designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral.
5. Diagnóstico sobre los procesos de licitación y/o adjudicación directa de los materiales electorales en pasados procesos electorales.
6. Presentación del Programa de supervisión de la producción de los materiales electorales (cancel, urnas, caja paquete, mampara especial, marcadora, base

porta urnas, lápices de color negro y líquido indeleble), para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

7. Presentación de la propuesta del programa de operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2012.
8. Informe de la entrega y recuperación de los materiales electorales proporcionados en comodato por los órganos desconcentrados del Instituto.
9. Informe del resguardo de los paquetes electorales de 2006.
10. Informe sobre el material publicado en la página Web del IFE, en materia de Organización Electoral.
11. Informe sobre los talleres de presupuestación en materia de Organización Electoral para el 2012.
12. Asuntos Generales.

Yolanda Ávila: Verificó y declaró la existencia del quórum legal para poder sesionar.

Punto 1

Aprobación del orden del día.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Solicitó que respecto a la presentación y en su caso aprobación, de las propuestas del Procedimiento de designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral, se abordara sólo la presentación de dichas propuestas, no su aprobación, dado que se lo había requerido el Consejero Electoral Alfredo Figueroa y también en virtud de la ausencia a la sesión del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, miembro de la Comisión.

Mencionó que el párrafo 3 del artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, prevé en las sesiones de tipo ordinario, la inclusión de asuntos generales por lo que preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien quería agendar un punto.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Solicitó incluir un punto en Asuntos Generales sobre el Sistema de Sesiones de Cómputo, que es un subsistema informático a cargo de Organización Electoral.

La Mtra. Yolanda Ávila: Puso a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, con el ajuste indicado por la Consejera Electoral María Macarita Elizondo y la solicitud del Representante del PRD para introducir un punto en Asuntos Generales. Asimismo, solicitó la dispensa de la lectura de la documentación, misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto 2

Aprobación de las minutas de las sesiones del 30 de mayo, 1 y 7 de junio de 2011.

La Mtra. Yolanda Ávila: Puso a consideración de los miembros de la Comisión, las minutas correspondiente a la sesiones realizadas el 30 de mayo, 1 y 7 de junio de 2011, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Punto 3

Seguimiento de compromisos y acuerdos.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que se habían actualizado los siguientes puntos: 1) Respecto al proceso de licitación o adjudicación directa de los materiales electorales, Talleres Gráficos de México envió un oficio mediante el cual informa de un sobreprecio en la producción de dichos materiales; 2) Se da a conocer la entrega de información del Consejero Electoral Francisco Guerrero sobre el Registro Federal de Electores, para el Calendario de Actividades Relevantes; 3) La recepción de un comunicado del Lic. Román Torres Huato, sobre los avances en relación con la toma de decisiones para la solución de algunos problemas de las Juntas Ejecutivas y 4) Entrega de la información solicitada por el PRD respecto a la aplicación de criterios para el recuento de votos aplicado a los resultados de las elecciones del 2006.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Solicitó que en la exposición del punto 7 del orden del día, se incluyan los formatos de captura de información que se utilizaron en las elecciones federales del 2000 y 2003.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Detalló que la presentación del SIJE, tiene por objeto el recibir observaciones y comentarios que permitirán a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, presentar posteriormente a la Comisión un documento enriquecido. Instruyó a la Lic. María del Carmen Colín que exponga el contenido de los formatos utilizados en el SIJE, durante las jornadas electorales de 2000 y 2003, en la exposición del Punto 7 del orden del día.

Punto 4

Presentación y en su caso aprobación, de las propuestas del Procedimiento de designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto Federal Electoral.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Reiteró que únicamente se presentarán las propuestas para la designación de los Consejeros y no se llevará a cabo la correspondiente aprobación, por la solicitud expresa del Consejero Electoral Alfredo Figueroa y por la ausencia del Consejero Electoral Marco Antonio Baños, integrante de la Comisión.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Presentó las dos propuestas para la designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Locales. La primera propone que los Consejeros Electorales del Consejo General definan primero quiénes serían los Consejeros que ya han fungido como tales, en los procesos 2006 y 2009 y de éstos

cuáles serían reelectos, para determinar cuántas vacantes se tendrían y con base en los datos emitir la convocatoria, a efecto de cubrir dichas vacantes.

Mencionó que el segundo procedimiento propone que en un solo acto convocado por el Consejo General, se emita una convocatoria general para todos los puestos, donde compitan tanto los ciudadanos que ya fueron Consejeros Electorales Locales como aquellos que nunca han participado. Una vez que se tengan las propuestas, se determinaría quienes ya fueron Consejeros Electorales Locales, de los que no lo han sido.

Comentó que ambos procedimientos coinciden en tener criterios orientadores que coadyuven a los Consejeros Electorales del Consejo General para que designen ciudadanos que demuestren tener un compromiso democrático y se procure establecer la paridad de género en la integración de los Consejos Locales. Mencionó que otros criterios orientadores a considerar son los ciudadanos que deberán contar con prestigio público y profesional; se deberá atender la pluralidad cultural, al considerar también a personajes de las comunidades indígenas; así mismo el conocimiento que los interesados tengan en materia electoral, así como el conocimiento público que se tenga de la participación de las ciudadanas y ciudadanos en actividades comunitarias o de asociaciones ciudadanas.

Indicó que en ambos procedimientos, se establece el auxilio y colaboración de las Juntas Locales Ejecutivas para integrar y concentrar las solicitudes de su entidad, integrar las listas preliminares, los expedientes y remitir la documentación a la Presidencia de esta Comisión, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Subrayó que se tendrá en consideración los comentarios que puedan hacer en su momento los partidos políticos.

El Representante del PRI, Gerardo Triana: Mencionó que en la primera propuesta, se hace referencia a la realización de una evaluación, que originará un diagnóstico para determinar quiénes pueden ser los mejores candidatos para ser reelectos como Consejeros. En la segunda propuesta se podrían inscribir todos aquellos interesados, tanto los que ya han sido Consejeros como los que no. Comentó que no le parecía equitativo que habiendo superado la evaluación y el diagnóstico algunos interesados, en el segundo caso cualquiera pudiera ser considerado.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Manifestó que los Consejeros Electorales del Consejo General, le encargaron hacer una solicitud a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas, en el sentido de que a través del uso de indicadores y criterios objetivos, se pudieran aportar criterios y/o elementos que sirvieran para que los Consejeros Electorales del Consejo General, ejerzan su atribución con el conocimiento de datos útiles de todos los ciudadanos interesados en participar como Consejeros Electorales Locales.

Enunció que a partir del trabajo de las Delegaciones, se tienen datos tales como la asistencia y puntualidad a las sesiones de los Consejos Locales respectivos; asistencia a las reuniones de trabajo; participación en los operativos de campo de los Consejos Locales; aportación o colaboración en comisiones del Consejo Local; cooperación para la capacitación de los Consejeros Distritales, así como dominio y participación en el procedimiento especial sancionador, entre otros. Mencionó que con estos criterios se disminuye la opinión subjetiva, lo que permitirá a los Consejeros Electorales del Consejo General, contar con una herramienta objetiva que coadyuve en sus decisiones.

El Representante del PRD, Jaime Cárdenas: Indicó que se estudiarán las propuestas presentadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y fijará la posición de su Representación en su momento.

El Representante del PRI, Gerardo Triana: Preguntó si un ciudadano, bajo los criterios señalados, se determina que no es susceptible de ser ratificado, y cuestiona si ese funcionario podría participar en el segundo procedimiento de convocatoria abierta.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Respondió que en el segundo procedimiento en una segunda fase, posterior a la convocatoria pública, se realizaría una evaluación de todos los interesados con los criterios antes mencionados.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Proporcionó a los presentes, la resolución del 2 de diciembre del 2009 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de contar con otros elementos para la designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Locales. Indicó que dicha resolución, hace una interpretación sistemática y teleológica de varios artículos para la designación de Consejeros Electorales a nivel local y que el Tribunal sostiene que los Consejeros Electorales en posibilidad de ser reelectos, no sean sujetos al mismo procedimiento que aquellos aspirantes a ser designados por primera vez.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Propuso que también se considere el JCR-05/2008, en el cual el Presidente del Instituto Electoral de Quintana Roo fue destituido del cargo por la Sala Superior, por no cumplir con el requisito de honorabilidad en el cargo, al haber desacatado una sentencia de la propia Sala Superior. Solicitó que se analice el artículo 138, en sus párrafos 1 y 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para ver si sus supuestos se pueden o no actualizar.

La Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Mencionó que el documento entregado por la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, era de gran utilidad para el proceso de designación de los Consejeros Electorales Locales. Comentó que tenía dudas sobre la aplicación del término de designación, puesto que podría ser el caso de una elección o hasta ratificación.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que se celebrará una sesión extraordinaria de la Comisión, el 29 de junio a las 17:30, a efecto de desahogar el único punto del día que sería la aprobación del procedimiento para la designación de los Consejeros Electorales de los Consejos Locales.

El Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Consideró que la convocatoria para Consejeros Electorales Locales, tiene que estar basada en criterios de igualdad para todos los participantes. Enfatizó la necesidad de basar el procedimiento en el Artículo 139 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Punto 5

Diagnóstico sobre los Procesos de Licitación y/o adjudicación directa de los Materiales Electorales en pasados procesos electorales.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Mencionó que este diagnóstico, solicitado por el Consejero Electoral Marco Antonio Baños, está en el marco de la toma de decisiones para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, respecto a la producción de materiales electorales, para considerar si se hace mediante una licitación pública o la

adjudicación directa a Talleres Gráficos de México. Enfatizó que este punto se refiere a la producción de materiales electorales, no al tema de la producción de documentos electorales.

El Profr. Gerardo Martínez: Expuso que en los procesos electorales de 1997, 2000 y 2003 la producción de materiales electorales se hizo mediante licitaciones públicas; en 2006 y 2009 se prefirió hacer una adjudicación directa a Talleres Gráficos de México para la producción de urnas, cancel electoral, la caja paquete. Indicó que el líquido indeble siempre ha sido producido mediante asignación directa al Instituto Politécnico Nacional.

Comentó que para las elecciones del 2006, se formó un Comité de Seguimiento de la producción de los materiales electorales, que estuvo formado por representantes de Transparencia Internacional Capítulo México, por representantes de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Contraloría Interna y por participantes de Talleres Gráficos de México. Mencionó que el órgano de Seguimiento, rendía reportes semanales de la producción y del cumplimiento del calendario establecido para la producción de los materiales.

Indicó que existió un incremento en el costo de la producción de los materiales en el 2006, es decir cuando se adjudicó de manera directa a Talleres Gráficos de México, ya que el costo de la producción fue aproximadamente de 50 millones de pesos en el 2003 y en el 2006 fue de 121 millones de pesos. Subrayó que en el Convenio que se realizó con Talleres Gráficos de México en el 2006, si se estableció la posibilidad de hasta un 5% de incremento por la subcontratación que pudiera darse. Señaló que en los costos de la producción de materiales para el 2006, también se debe considerar la producción de dos urnas más y de la mampara especial adicional. También explicó el aumento se debió al incremento del costo de las materias primas, tal fue el caso de la resina.

Indicó que por los estudios que se han realizado, considera que no habrá un sobre precio significativo para la producción de materiales en el 2011-2012, ya que han seguido el comportamiento de los costos de materias primas tales como la resina y el aluminio.

Comentó que además del Programa de Supervisión de la Producción de los Materiales Electorales, se elaborará un manual de control de calidad de la producción de los materiales electorales, que proporciona modelos y especificaciones técnicas en cualquiera de los dos casos que se decida hacer la producción, sea por adjudicación directa o sea por licitación pública.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que para la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, es la misma tarea de supervisión de la producción de materiales electorales si se otorga el contrato a Talleres Gráficos de México o si se hace por licitación pública. Solicitó a los miembros de la Comisión, la posibilidad de reflexionar sobre la instrumentación de un grupo de seguimiento y supervisión para la producción de los materiales electorales. Sugirió que en la integración de dicho grupo de Seguimiento, participara el Contralor General del Instituto. Subrayó que uno de los objetivos de este grupo, es la constancia institucional de limpieza, transparencia y apego a la normatividad en la producción de los materiales electorales.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que este tema, a pesar de ser de naturaleza administrativa, se ha pedido a la Comisión de Organización que

coadyuve en un procedimiento que permita asegurar la mayor transparencia en la toma de decisiones.

El Representante del Poder Legislativo del PRD, Alejandro Álvarez: Mencionó que el posicionamiento inicial de su Partido, es que la producción de los materiales electorales se adjudique de manera directa a Talleres Gráficos de México, a efecto de brindar las mayores garantías a todos los actores y a la sociedad mexicana y que evite suspicacias innecesarias sobre falta de transparencia. Coincidió con la necesidad de integrar el grupo de supervisión para la producción de los materiales y subrayó la necesaria participación de los partidos políticos en éste. Mencionó que a su Partido le agradaría presentar algunas propuestas de organizaciones y de ambientalistas para que también formen parte del grupo de Seguimiento.

La Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Consideró que Talleres Gráficos de México es la opción para la producción de los materiales. Solicitó que el Diagnóstico presentado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sea remitido a la Contraloría del Instituto, para que pudiera ofrecer una opinión por escrito sobre este tema.

El Representante de Convergencia, Wenceslao García: Preguntó si se tiene el porcentaje y/o la cantidad que ha subrogado Talleres Gráficos de México.

El Profr. Gerardo Martínez: Mencionó que en el 2006, la mayoría de la producción estuvo subrogada y que para el 2009, sólo algunas partes se produjeron fuera de Talleres Gráficos de México, tales como la mesa del cancel electoral, que como es a base de inyección en moldes que son propiedad del Instituto, la producción del aluminio de las patas del cancel así como las máquinas marcadoras de credencial y los lápices para marcar las boletas.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Mencionó que el presente Diagnóstico será analizado con mucho detalle, a efecto de contar con elementos que permitan arribar a la mejor decisión.

Punto 6

Presentación del Programa de Supervisión de los Materiales Electorales, cancel, urnas, caja paquete, mampara especial, marcadora, base porta urnas, lápices de color negro y líquido indeleble para el Proceso Electoral Federal 2011-2012

El Profr. Gerardo Martínez: Informó que con la reutilización de los materiales electorales, sobre todo de cancel, urnas y mamparas especiales, el Instituto tendrá un ahorro aproximado de entre 150 y 159 millones de pesos. Comentó que con base en los programas que se han establecido tanto de mejoras continuas en los diseños, como del almacenamiento en los Órganos Desconcentrados, se ha elevado el número de material electoral re-utilizable.

Mencionó que existe la necesidad de que se inicie la producción este año de los siguientes materiales electorales: caja-paquete electoral, marcadora de credenciales, lápices y porta urnas. Por tal motivo, solicitó que en el mes de julio se pudiera discutir la producción de materiales electorales en el Consejo General, para que se comience el trabajo de licitación o adjudicación directa y de esta forma, estar en posibilidades de que en los primeros días del mes de octubre se comience la producción de los materiales antes mencionados, dado que el Calendario de Producción de los materiales, va del 1 de octubre al primer trimestre del próximo año 2012.

Señaló que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral se encuentra en condiciones de presentar a la Comisión, los modelos de los materiales electorales y el Manual de Control de Calidad, que posteriormente cuando sea el plazo legal, la Dirección Ejecutiva de Administración las publique; también se presentarán las especificaciones técnicas de cada uno de los materiales.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que dadas las implicaciones de este Diagnóstico para ser analizado en el Consejo General, solicitó que se establezca como plazo para emitir observaciones y sugerencias, para que sean remitidas por escrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, hasta el viernes 1° de julio.

El Representante del PRI, Gerardo Triana: Subrayó la importancia que se vigile de manera permanente y con rigor, el proceso de producción de los materiales electorales para evitar suspicacias y malos entendidos. Enfatizó la necesidad de vigilar la producción del líquido indeleble, sobre todo su calidad, ya que en algunos puntos del territorio nacional sigue siendo un material que despierta desconfianza durante el desarrollo de la jornada electoral, así como los lápices, para evitar que al doblar la boleta, se hagan marcas de los dobles que provoquen problemas de interpretación para la validez de los votos. Solicitó que el comité o grupo de vigilancia que se instaure, realice sus labores con mayor precisión y sea más exhaustivo en el control de la calidad de los materiales.

El Profr. Gerardo Martínez: Coincidió en que el Comité de Vigilancia esté presente en todas las etapas de producción, donde normativamente sea posible su presencia. Indicó que cuando un proveedor trabaja las 24 horas del día, la supervisión física de la empresa es también de 24 horas, ya que aseguró que es preferible que al detectar un error se corrija en ese momento y no esperar a que el error sea detectado cuando ya se haya terminado y hasta entregado la producción.

Informó que ya se han comenzado las pláticas con el Instituto Politécnico Nacional para revisar la forma del aplicador del líquido indeleble y recordó que la Universidad Autónoma Metropolitana es la encargada de certificar las características del líquido indeleble, toda vez que la fórmula no cambia y sólo se verifica en cada proceso electoral. Respecto a los lápices, señaló que próximamente se presentarán los nuevos modelos, para hacer las pruebas conducentes.

El Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Preguntó si se tiene contemplada la presupuestación necesaria para iniciar la producción de algunos materiales durante el presente año. Manifestó que si la entrega del líquido indeleble a finales del mes de abril del próximo año, provocaría algún problema en términos de seguridad para los funcionarios que tuvieran que estar cerca de éste.

El Profr. Gerardo Martínez: Reiteró que los únicos materiales que no produce Talleres Gráficos de México son los lápices, la marcadora de credenciales, la mesa del cancel, las patas del propio cancel y el líquido indeleble. Mencionó que ya se tienen previstos los presupuestos para iniciar en el presente año la producción de algunos materiales electorales, ya que los proveedores no podrían empezar la producción si no hay un adelanto del pago. Respecto al líquido indeleble, mencionó que desde el pasado proceso electoral se desarrolló un nuevo contenedor que ya no provoca molestias por el olor aunque esté abierto y permite que el líquido no se evapore y que no sea necesario mantener los frascos en cuartos con aire acondicionado como se hacía con anterioridad. Indicó que también en próximas fechas se entregará el calendario de distribución de los materiales electorales a todas las entidades federativas.

El Representante del PRD; Jaime Castañeda: Preguntó que si se van a emitir todos los Acuerdos del Consejo General correspondiente a la producción y verificación del Líquido indeleble.

El Profr. Gerardo Martínez: Indicó que sí se elaborarán y posteriormente presentarán al Consejo General los Acuerdos correspondientes a la producción del líquido indeleble y para la certificación de las características de su calidad.

Punto 7

Presentación del Propuesta del Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral SIJE 2012.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Solicitó que se pudiera establecer un plazo para hacer observaciones a la propuesta inicial del SIJE 2012 que se presenta.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que de no haber objeción por parte de los integrantes de la Comisión, quedaría abierto el plazo para el viernes 1° de julio a las 17:00 horas, con la intención de recibir por escrito observaciones a la propuesta inicial del SIJE.

La Lic. María del Carmen Colín: Informó que el SIJE 2012 tiene por objetivo el comunicar de manera permanente y oportuna al Consejo General y a los 332 Consejos sobre el desarrollo de la jornada electoral, desde que ésta inicia hasta el cierre de la misma. Indicó que el tipo de información que registra el SIJE es el avance e integración de las Mesas Directivas de Casilla; presencia de representantes de partidos políticos en las casillas; así como de observadores electorales e incidentes que se pudieran registrar en las casillas. Observó que la información del SIJE fluye en tiempo real y se informa al mismo tiempo a los 333 Consejos.

Mencionó que en la Propuesta se incluye un apartado de requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros para el adecuado funcionamiento del SIJE 2012. Comentó que se tiene previsto la realización de pruebas de captura y simulacros, para verificar el adecuado funcionamiento del SIJE 2012, dichos simulacros se realizarán a nivel nacional en el mes de junio del 2012. Indicó que en la primera visita o primer reporte, se contará con los datos referentes a la hora en la que se instaló la casilla, la integración de la Mesa Directiva de Casilla, cantidad de funcionarios y si fueron o no de la fila, así como la presencia o no de representantes de los partidos políticos. Respecto al segundo informe, comentó que se tendrán los datos sobre la identificación de la ruta o del área de responsabilidad; la identificación de la casilla; la hora de la segunda visita y si hay modificaciones en la integración de la Mesa Directiva de Casilla; además puntualizó que los formatos siempre son firmados por los Capacitadores-Asistentes Electorales y se los entregan al Vocal de Organización Electoral de la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente.

Subrayó que cuando se presente un incidente, el Capacitador-Asistente Electoral lo deberá reportar en el momento que éste ocurra. Informó que ya se había atendido la solicitud de la Consejera Electoral María Macarita Elizondo, ampliando la definición de incidente para que sea compatible con la que se utiliza en el Área de Capacitación Electoral.

Por último, expuso las diferencias existentes entre los formatos utilizados en anteriores procesos electorales, destacando la necesidad de contar con un sistema de

información preciso, eficiente y casi en tiempo de real, del desarrollo de la jornada electoral.

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Indicó que su Representación presentaría las siguientes observaciones: Señaló que en la evaluación del SIJE presentada en el mes de enero, se observó un incremento de 98.2% de casillas reportadas antes de las 13:00 horas, así como el incremento exponencial de los medios de comunicación, por lo que el aumento en la velocidad del informe no se vio mermado por la mayor cantidad de casillas instaladas. Dado el anterior incremento, solicitó incluir nuevamente datos sobre los representantes de partidos políticos que se informaron en el SIJE 2000 mediante un esfuerzo de aumentar la cantidad de información en la primera visita y de conformación en la segunda visita.

La Lic. María del Carmen Colín: Manifestó que esta Propuesta es la primera que se elabora para el SIJE 2012, y que en un segundo momento se atenderán las observaciones y propuestas que se le hicieran, a efecto de enriquecer la Propuesta. Indicó que está basada en la consideración de casillas a instalar que le fue provista en el mes de abril del presente año, con una cantidad de 147 mil 905 casillas. Recordó que las cantidades que se utiliza para el cálculo en la producción de materiales y documentos electorales no coinciden, porque se trata de situaciones de naturaleza diferente.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Indicó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral está dispuesta a incluir los comentarios y observaciones que se reciban, siempre y cuando no signifiquen un retroceso en lo ya logrado por el SIJE, ya que éste es el producto de un trabajo sostenido para eficientar la comunicación que demandan los 333 Consejos en el país para tomar decisiones, así como la ciudadanía que merece un desarrollo de la jornada electoral de manera informada, objetiva y veraz.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que se tiene por presentada la Propuesta y solicitó que del punto 8 al 11 del orden del día, también se tengan por recibidos los documentos e instruyó al Profr. Miguel Ángel Solís que las presentaciones de dichos puntos se coloquen en el área de Intranet de la Comisión de Organización Electoral. Situación que fue corroborada en ese momento y la información ya estaba debidamente colocada en el apartado correspondiente de Intranet, por lo que mencionó que los integrantes de la Comisión ya contaban con dicha información.

La Mtra. Yolanda Ávila: Dio cuenta de los siguientes puntos del orden del día: Punto 8, referente al Informe de la entrega y recuperación de los materiales electorales proporcionados en comodato por los Órganos Desconcentrados del Instituto; Punto 9, Informe del resguardo de los paquetes electorales de 2006; Punto 10, Informe sobre el material publicado en la página web del Instituto, en materia de Organización Electoral y Punto 11, Informe sobre los Talleres de Presupuestación en materia de Organización Electoral. Indicó que el siguiente punto del orden del día, se refería a Asuntos Generales.

Asuntos Generales

El Representante del PRD, Jaime Castañeda: Solicitó que se incorpore al Sistema Informático de Consejos Electorales, un formato de pantalla de captura de acta con anexos y que se pueda incorporar un buscador de las capturas de las actas, en un formato flexible, a efecto de que los partidos políticos puedan analizar la pérdida de representación por faltas, o para ver cómo funcionan los Consejos Locales.

Solicitó también saber si los partidos políticos pueden tener las asistencias mediante el sistema, en lugar que sea a través de los informes de las subdirecciones de circunscripción de Organización Electoral, que se enteren cómo se comportan los Consejos Locales y Distritales.

El Profr. Miguel Ángel Solís: Indicó que si existe viabilidad técnica para las solicitudes del Representante del PRD y que se analizará la forma de poder atenderlas.

La Consejera María Macarita Elizondo: Al no haber asuntos pendientes por discutir, finalmente dio las gracias a los presentes por su asistencia y levantó la sesión.

Fin de la sesión.

María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión de
Organización Electoral

Francisco Javier Guerrero Aguirre
Consejero Electoral

Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral

Yolanda Ávila García
Secretaria Técnica de la Comisión
de Organización Electoral